Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
Carpetas Nos 497 de 2015 y 894 de 2016

Versión Taquigráfica N° 722 de 2016

FIJACIÓN DE AGENDA DE AUDIENCIAS SOLICITADAS A LA COMISIÓN

CIUDAD DE SALINAS

Determinación de sus límites

DÍA NACIONAL DEL RÍO SANTA LUCÍA

Se declara el 14 de octubre de cada año

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2016**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Nicolás Olivera.
MIEMBROS:	Señora Representante Estela Pereyra y señores Representantes José Andrés Arocena, Carlos Cachón, Delfino Piñeiro, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio, y José Yurramendi.
ASISTEN:	Señores Representantes Pablo González, Daniel Peña Fernández, Carlos Reutor y Washington Silvera.
SECRETARIO:	Señor Horacio Capdebila.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——De acuerdo con el primer punto del orden del día, corresponde determinar el calendario de audiencias solicitadas a la Comisión.

La presidenta no va a estar hasta la primera sesión de octubre, pero la idea era avanzar en algunos proyectos pendientes y en las audiencias, que algunas fueron solicitadas el año pasado. Por ese motivo, realizamos un calendario para comenzar a recibirlas la próxima sesión.

El señor diputado Mario García solicita la concurrencia de autoridades de Mevir en virtud de la suspensión de beneficios a buenos pagadores. Aprovecho a decir que Mevir está haciendo una gira por el interior; hoy está en Paysandú presentando sus planes regionales. Quizá sea una buena oportunidad para convocarlo y saber dónde piensa poner el ojo para construir viviendas rurales.

A título personal, queremos proponer convocar al Directorio de OSE.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Estoy de acuerdo con comenzar a recibir a las delegaciones la próxima sesión.

Quisiera saber si ya llegó la nota de la Junta Departamental sobre el barrio 30 de Julio.

SEÑOR SECRETARIO.- La Junta Departamental de Montevideo remitió un voluminoso expediente, al que ya se le dio entrada en la Comisión en la sesión del 10 de agosto, si no me equivoco. No sabemos si el expediente quedó en manos de la presidenta o de la diputada Barreiro. Lo vamos a rescatar y va a quedar en la Secretaría de la Comisión a disposición de los diputados.

Otra posibilidad sería hacer una selección de las páginas principales, escanearlas y enviárselas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Preferiría que quedara a disposición en la Secretaría, porque en ese proceso de selección se puede obviar algo que para algunos no sea trascendente y para otros sí.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Recuerdo que está pendiente una visita al barrio y estábamos esperando el informe de la Junta Departamental para concretarla. Como ya llegó, sugiero que veamos el informe y fijemos la visita al barrio en un plazo no muy lejano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que el informe esté a disposición de todos estaremos en condiciones de fijar fecha y hacer esa visita.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Me interesaría invitar a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

Por otra parte, en el mes de octubre se va a desarrollar en la ciudad de Quito el encuentro Habitat III, que se hace cada veinte años. Por tal motivo, me gustaría invitar también al director Nacional de Ordenamiento Territorial, que podría venir acompañado por el director Nacional de Vivienda y el de la Dinama. Me gustaría saber cómo viene trabajando el gobierno, a fin de hacer algún aporte.

También quiero detallar que, junto con otros legisladores, ya venimos trabajando en el tema, pero me parece bueno institucionalizarlo desde la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La invitación debería hacerse a la ministra y que ella decida a quién envía.

SEÑOR AROCENA (Jan Andrés).- Perfecto.

La Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático depende de Presidencia. Recordemos que quien participó en la COP 21 fue Ramón Méndez, que ahora pasó a trabajar en otra dependencia del Estado. Nuestra sugerencia es invitar al actual secretario y al señor Ramón Méndez por haber participado en la COP 21.

También daría prioridad a la solicitud de la Pnuma para ver la realidad de las Naciones Unidas acerca de los parámetros del medio ambiente; Uruguay tiene carencias en algunas normativas en cuanto a lo que es calidad

de suelos y de agua. Quizá la calidad del agua la hemos trabajado un poco más, pero falta trabajar sobre otras áreas. Tal vez habría que estudiar un poco más lo que tiene que ver con los motores a combustión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero reiterar que queremos convocar al Directorio de OSE en función de una nota de prensa al sindicato del ente que refiere al peligro que supone la potabilización del agua a corto plazo por algunos manejos de OSE. No sé la veracidad de esos dichos que supuestamente son de fuente gremial.

Volviendo al comienzo -disculpen lo desordenado del debate, pero es fruto de mi inexperiencia-, hay audiencias solicitadas desde el año pasado. Ahora el diputado Arocena ha propuesto invitar a gente del Mvotma por Hábitat III. También está la solicitud del Pnuma. Por un tema de delicadeza, salvo que los diputados de la fuerza política mayoritaria dispongan lo contrario, me parece que la presidenta titular debería recibir a esta última delegación.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- En cuanto a la invitación a OSE, yo propondría que concurriera el sindicato, que es quien hace la denuncia. Hay que ir a la fuente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la idea sería invitar al sindicato de OSE por sus dichos en la prensa en cuanto al peligro sobre el agua potable, y a posteriori cursar invitación a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que permita que asista el Directorio de OSE y los responsables de organizar la cumbre de Hábitat III.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- No me queda clara la propuesta. Tenemos una larga lista de solicitudes de audiencia, ¿cuál es la prioridad? ¿Vamos a alterar la lista? ¿Cuál es la idea?

Tenemos varias solicitudes y ahora el diputado Arocena agregó más invitaciones.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Se van acumulando solicitudes y con el régimen de sesiones que tenemos no vamos a poder cumplir con ellas.

Terminamos de aprobar el proyecto sobre directrices, hay que presentar el informe y tenemos otros proyectos que discutir. Por lo tanto, sugiero extender el horario de la sesión para recibir delegaciones o fijar sesiones extraordinarias los días martes para ese fin.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

En cuanto a las prioridades, ninguna de las delegaciones que solicitó audiencia manifestó urgencia, salvo la visita al barrio 30 de Julio. Respecto a ello, ya dijimos que está a disposición el expediente y la próxima semana fijaremos fecha de visita.

En lo que tiene que ver con la superposición de esta lista con las invitaciones que propuso el diputado Arocena y quien habla, creo que son temas que están en la agenda. El tema del agua me parece prioritario, sin desmerecer lo que vengan a proponer las demás delegaciones. Entiendo que si se está advirtiendo públicamente que la potabilidad del agua corre peligro, tiene que acaparar la prioridad de esta Comisión en particular.

Por otra parte, el diputado Arocena manifestó que en octubre sería la cumbre Hábitat III; tal vez podríamos recibir a las autoridades después de que se haya llevado a cabo para conocer los resultados, a fin de no hacerlo antes y después.

Reitero que el tema del agua me preocupa; no sé si es preocupación colectiva, pero me parece bueno convocar a las autoridades.

Podríamos comenzar la próxima sesión a la hora 8, con el objetivo de recibir algunas delegaciones y al sindicato de OSE.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Le damos libertad al presidente para que arme la agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de que la selección no genere suspicacia, me gustaría escuchar sugerencias.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me inclinaría por invitar al sindicato y al Directorio de OSE y luego a las delegaciones por orden cronológico, salvo que alguna haya planteado una urgencia especial.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Propongo invitar para la próxima sesión al sindicato de OSE y ya cursar invitación a la señora ministra para que autorice al Directorio a concurrir la primera sesión de octubre. Al mismo tiempo, daríamos libertad a la Secretaría para que comenzara a llamar a las delegaciones por orden cronológico, a ver si aún tienen interés en concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de comenzar el próximo miércoles a la hora 8 y convocar al sindicato de OSE, y algunas delegaciones pendientes de acuerdo a un orden cronológico, así como postergar la convocatoria a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el mes próximo. Ahí incluiríamos la convocatoria solicitada por el diputado Mario García. Si alguien quiere hacer un planteo puntual al Ministerio, sería bueno que lo hicieran llegar para enviárselo.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala el señor diputado Daniel Peña Fernández)

——En el segundo punto del orden del día tenemos a consideración un proyecto presentado en setiembre de 2015 relativo a "Ciudad de Salinas. (Determinación de sus límites)". Por ese motivo, hemos invitado en el día de hoy al diputado Peña Fernández, a quien le damos la bienvenida, para que en forma sucinta nos lo explique.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Se trata de un proyecto de ley que presentamos hace dos legislaturas y por distintas razones no se ha podido tratar. Intenta solucionar un problema ocasionado por un decreto ley. La Ciudad de la Costa ha tenido un crecimiento exponencial. En el momento en que fue presentado el proyecto todavía no existían las Alcaldías, por lo que el problema era mayor que ahora. Hoy va de la mano de la delimitación real de la Alcaldía de Salinas.

Los distintos balnearios de Canelones se fueron creando de la mano de las inversiones privadas, que fueron comprando estancias y poniéndole nombre. Así fue creciendo el departamento. Ahí es donde se forma la primera gran ciudad: la Ciudad de la Costa, que aglutina los balnearios de Pinar, Solymar, Colinas de Solymar, Lagomar, etcétera. Cuando es declarada ciudad se exponen los límites claramente.

Salinas, que era un balneario, pasa a ser ciudad por un decreto ley de 1983 que no estableció los límites en forma precisa. Nacimos ahí y sabemos que hay problemas que se generan por no tener delimitada claramente la ciudad; hay organizaciones del Estado que tenían distintos límites para atender la ciudad, por lo que surgió la necesidad de las fuerzas vivas de Salinas de establecer, a través de una ley, sus límites.

Por lo tanto, tomamos la resolución del decreto ley y lo plasmamos en un proyecto, para que se transforme en ley en un período democrático, a fin de establecer claramente los límites. Tomamos los límites de la Seccional 22 y los que tradicionalmente tiene la Alcaldía de Salinas. Hoy Salinas tiene 35.000 habitantes, y no para de crecer. Teníamos una escuela y hoy tenemos siete. Así continúa creciendo la zona este del departamento de Canelones.

Con esto pretendemos ayudar a solucionar un problema, estableciendo claramente los límites de una ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Simplemente se trata de convertir en ley lo que está dispuesto por decreto?

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- En el decreto ley se elevó de balneario a ciudad a Salinas, pero no se establecieron los límites, lo que generó problemas. Por lo tanto, proponemos transformar el decreto ley en ley y establecer claramente los límites de la ciudad de Salinas para terminar con problemas que hay en la seccional, en la Intendencia. No es solo la voluntad del diputado que presenta este proyecto, sino de las fuerzas vivas.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Seguramente los compañeros de Canelones nos van a dar su impresión; me parece de sentido común. Supongo que lo que establece el proyecto de ley coincide con los límites de la Alcaldía.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- En 2005, cuando presentamos el proyecto de ley todavía no existían las Alcaldías. Estábamos en plena discusión de los límites de la ciudad. Actualmente, sí coinciden con los de la Alcaldía de Salinas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que también coinciden con las circunscripciones electorales. Quisiera saber si coinciden con la sección judicial, porque hemos tenido que cambiar los límites de algún centro poblado por no coincidir, generando problemas al Poder Judicial. Fue el caso de la ciudad de Quebracho.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Precisamente, establecemos los límites en base a eso. Hay algunos organismos que tienen distintos límites y este proyecto apunta a establecerlos claramente. Nos basamos en la seccional policial, que es por la que se maneja el juzgado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- El texto del proyecto no hace mención al Municipio. Quisiera saber si no convendría reformarlo para incorporarlo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Este tema fue discutido en el Municipio de Salinas. Todo se rige por este proyecto de ley. Hay acuerdo de las fuerzas vivas y del Municipio. Estaríamos demorando algo que hoy en los hechos funciona; simplemente estamos formalizando una situación que se está dando de hecho. La última discusión a principios de este año se basó en que este proyecto se iba a aprobar, pero aún no ha sucedido y los límites siguen sin fijarse. Por lo tanto, consideramos importante aprobarlo. A veces los inconvenientes aparecen en temas pequeños que no tienen trascendencia y por eso no se aceleran los tiempos. Pero sería bueno tenerlos claramente establecidos por temas judiciales, policiales, electorales. Hoy los municipios empiezan a ser parte de la discusión de los límites. Canelones tiene una cantidad importante de municipios y es importante establecer los límites, para saber a quién reclamar, si a uno o a otro. Por ejemplo, los vecinos de los límites del Fortín de Santa Rosa no saben si reclamarle al Municipio de Salinas o al de Atlántida. O los que están sobre la Ruta Nº 8, no saben si le reclaman al de Salinas o al de Empalme Olmos. Por eso presentamos este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del diputado Peña Fernández.

(Se retira de sala el diputado Daniel Peña Fernández)

(Ingresan a sala los diputados Pablo González, Carlos Reutor y Washington Silvera)

——Damos la bienvenida a los diputados Pablo González, Carlos Reutor y Washington Silvera, para referirse al tercer punto del orden del día: "Día Nacional del Río Santa Lucía. (Se declara el 14 de octubre de cada año)", proyecto presentado el 6 de abril.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Es conocida por todos la situación que atraviesa el río Santa Lucía en lo que tiene que ver con diferentes impactos que está recibiendo y el rol que tiene en el abastecimiento de agua potable a nuestra población. Más del 60% de los ciudadanos de nuestro país consume agua potable del río Santa Lucía.

En 2013 se conformó una comisión para tratar el tema del río Santa Lucía, pero más allá de eso, de los análisis y de diferentes medidas que se puedan tomar por parte del gobierno central y de las intendencias -que

son varias las involucradas-, está el tema de cómo la gente se apropia del río y defiende esta causa. No solamente se trata de defender el agua potable, sino también los bañados, que son los que mantienen el ecosistema.

Con los compañeros de Canelones presentamos este proyecto preocupados porque no hay un plan B, en caso de que el río Santa Lucía continúe con los niveles de contaminación actuales por diferentes motivos, sobre todo productivos, debido a que más de veintitrés industrias vuelcan sus efluentes al río, y la producción intensiva que se realiza a partir de agroquímicos está contaminando ese caudal de agua. Este no es un tema que solo debe ser parte de la agenda de los gobiernos departamentales, del gobierno nacional, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino que debe estar presente en la población de la cuenca del río.

Declarar el 14 de octubre de cada año como Día Nacional del Río Santa Lucía es una excusa para hablar del tema en los lugares donde debemos generar conciencia: en los centros de estudio, que es donde estamos formando a los pobladores del mañana. Esa es la intención de esta iniciativa.

Sería bueno que el Parlamento tomara al 14 de octubre como una jornada para reflexionar sobre este tema. Elegimos ese día porque fue cuando cruzó el río el General José Gervasio Artigas durante la Redota. Nos parecía importante que aquella gesta artiguista formara parta de esta otra, que consiste en salvar el suministro de agua potable para nuestra población.

Tenemos un material de Redes -Amigos de la Tierra que se lo podemos dejar a la Comisión denominado “Cuenca del Río Santa Lucía. Aportes para la discusión ciudadana”, realizado por los docentes del Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Udelar. Allí se analiza técnicamente el tema del río y el impacto que está recibiendo. Son elementos más que importantes para que desde el Parlamento tomemos cartas en el asunto. Por ejemplo, la Intendencia de Canelones ha tomado medidas y ha sido de público conocimiento que ha puesto una serie de multas a personas que están actuando fuera de la normativa o depredando el monte que está en la ribera del río. Sin duda, el monte juega un papel clave en las inundaciones por la absorción de agua. Cuando uno elimina el monte se genera menor absorción de agua, provocando mayor caudal, lo que ocasiona inundaciones en lugares donde antes no había. Son elementos que debemos tener sobre la mesa, no solo pensando en hoy, sino de acá para adelante. Al no haber un plan B para suministrar de agua al 60% de la población debemos preservar este curso que tenemos.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Agradecemos a la Comisión por invitarnos.

El compañero ha dejado muy clara la importancia que tiene el río para nosotros y para toda la población. Sabemos que el 70% utiliza su agua potable, por lo que es uno de los ríos más importantes que tiene el país. Sin duda, este proyecto está pensado para las generaciones futuras, por eso proponemos que haya un día del río, en el que se desarrollen actividades que destaquen su importancia y no se siga contaminando. Debemos tener presente la relevancia de los afluentes acuáticos de nuestro país.

Me sumo a las palabras de Pablo González, porque refleja el contenido del proyecto de ley, que es un punto de partida para que los niños se vayan interiorizando de la importancia del río Santa Lucía.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Valoramos el aporte de nuestros compañeros. Simplemente, y a efectos de dar mayor importancia a lo que están diciendo, quiero aclarar que el 75% de la población depende del agua potable de ese río y no el 60% como se dijo. Si tenemos en cuenta el consumo del agua para otros usos -lavado, industria, etcétera- el 85% de la población se abastece de esa cuenca. La importancia es vital, hasta que dentro de algunos años no tengamos una segunda represa que está proyectada sobre la cuenca del arroyo Casupá.

Hay que tener en cuenta que veintitrés industrias no son tantas y se debería poder hacer un control personalizado y no llegar a un extremo de gran contaminación.

Es importante recalcar que la OSE también vierte enormes volúmenes de lodo provenientes del proceso de potabilización del agua. El propio Estado colabora en el vertido. Es una situación que se ha ido agravando porque el agua bruta cada vez es de menos calidad, por lo que los procesos de potabilización son más complejos. Se entrega un agua correcta -salvo algunas fallas, que han sido muy cuestionadas- pero no se ha

invertido lo suficiente en el procesamiento del lodo. Nos parece oportuno que el 14 de octubre sea el Día Nacional del Río Santa Lucía.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Capaz no fui lo suficientemente exacto. Los emprendimientos industriales están haciendo un esfuerzo muy grande por mejorar su equipamiento y en el informe detallamos los avances realizados. Lo que sucede es que comenzamos tarde, porque la situación ya está instalada. La contaminación no solo tiene que ver con los procesos industriales, sino con las formas de producción que tenemos en la cuenca, que se han modificado. Los legisladores del interior saben que el suelo ha pasado a ser un soporte de la explotación y no tiene el rol protagónico que debería en un proceso de agricultura, donde se hiciera honor a la palabra, a la cultura de trabajar la tierra. El suelo es el soporte de una serie de productos químicos que están sustituyendo el trabajo del agricultor, contaminando y generando elementos que se vuelcan en el río y que generan esta situación.

Lo que dice el diputado Arocena es así. Los procesos de potabilización de agua cada vez generan más lodo. Como dijo el presidente de OSE, la cantidad de carbón activado que se utiliza se ha multiplicado por diez, lo que tapa los filtros y genera otros problemas. Habría que ir a una nueva forma de potabilizar porque la actual no es viable en función del agua bruta que estamos recibiendo.

De todos modos, el tema central no es achacar responsabilidades, sino generar una cultura de defensa del río, que no solo es agua, sino ecosistemas, humedales, que perdemos de vista cuando nos ponemos en el papel de ciudadanos que reclaman los servicios y no en el de ciudadanos responsables por preservar el medioambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los tres diputados por del departamento de Canelones. Nos parecía de orden invitarlos antes de comenzar el tratamiento del proyecto.

(Se retiran de sala los diputados Pablo González, Carlos Reutor y Washington Silvera)

——En cuanto a la exposición del diputado Peña Fernández, si les parece bien, creo que es pertinente enviar su proyecto a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Salinas, al Poder Judicial, al Ministerio del Interior y a la Corte Electoral, a efectos de que emitan su opinión. Estos serían los organismos competentes que podrían ver afectadas sus jurisdicciones por este proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al proyecto sobre el río Santa Lucía, si no hay objeciones, podríamos considerarlo ahora.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Quisiera saber cuáles son las consecuencias y responsabilidades de aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es solo para tener un día de reflexión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se ha propuesto al diputado Rodríguez Alvez como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.